



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No. 20253455016986376

Fecha: 10/12/2025

INFORMACION GENERAL	
Numero de Contrato – Orden de Compra	520-DISANEJC-DMSOC-2025
Nombre Contratista	RIESGO DE FRACTURA S.A
Nit del contratista	830027158-3
Objeto del Contrato – Orden de Compra	SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR –UNIDAD DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025".
Forma y condiciones de pago	<p>El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ", se obliga a pagar el 100% del valor de los contratos, de la siguiente forma: conformidad a la Ley 2024 del 2022 en pagos parciales a sesenta (60) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Sur Occidente, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – DISPENSARIO MEDICO DE SUR OCCIDENTE. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013. NOTA1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN. NOTA 2: EL DISPENSARIO MEDICO DE SUR OCCIDENTE, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:</p> <p>Denominación expresa como factura de venta Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios. Número consecutivo de factura de venta Fecha de expedición de la factura Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados. Valor total de la operación Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas 10. Facturación electrónica Los pagos se harán a la cuenta Corriente No. 19345455391 del BANCO DE COLOMBIA A NOMBRE DE RIESGO DE FACTURA SA con NIT 830027158-3</p>
MODIFICATORIO – ADICION N° 01 AL CONTRATO	17 días del mes de septiembre de 2025, POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL –DISAN – DMSOC , Mayor. EMMANUELA RESTREPO CELIS, Con base en el CDP No: 59625 de fecha 2025-02-08. Se hizo el registro de adición presupuestal \$65,000,000
Nombre Supervisor Contrato – Orden de Compra	TE. LINA DANIELA LEON HERNANDEZ
VALORES CONTRACTUALES	
Valor inicial del contrato	\$ 130.000.000,00
valor adición del contrato	\$ 65.000.000,00
Valor Adición (AD) AL Valor Vigencia Futura (VF)	N/A

Valor total del contrato				\$	195.000.000,00	
TIEMPOS DE EJECUCION						
Plazo de ejecución				30 NOVIEMBRE DE 2025		
INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (Cuando aplique)						
N°	NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VALOR LEVANTADO PAGO
1	AD000054821	FEBO	393218	\$ 75.694,00	\$ -	\$ 75.694,00
2	AD000054821	FEBO	392939	\$ 214.704,00	\$ -	\$ 214.704,00
3	AD000054821	FEBO	392831	\$ 75.694,00	\$ -	\$ 75.694,00
4	AD000054821	FEBO	392970	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
5	AD000054821	FEBO	391699	\$ 429.408,00	\$ -	\$ 429.408,00
6	AD000054821	FEBO	393059	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
7	AD000054821	FEBO	392756	\$ 75.694,00	\$ -	\$ 75.694,00
8	AD000054821	FEBO	392297	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
9	AD000054821	FEBO	393334	\$ 75.694,00	\$ -	\$ 75.694,00
10	AD000054821	FEBO	392894	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
11	AD000054821	FEBO	393104	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
12	AD000054821	FEBO	392928	\$ 214.704,00	\$ -	\$ 214.704,00
13	AD000054821	FEBO	392962	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
14	AD000054824	FEBO	393195	\$ 360.000,00	\$ -	\$ 360.000,00
15	AD000054824	FEBO	393158	\$ 214.704,00	\$ -	\$ 214.704,00
16	AD000054824	FEBO	393222	\$ 214.704,00	\$ -	\$ 214.704,00
17	AD000054824	FEBO	393209	\$ 214.704,00	\$ -	\$ 214.704,00
18	AD000054824	FEBO	393365	\$ 75.694,00	\$ -	\$ 75.694,00
TOTAL				\$ 3.575.762,00	\$ -	\$ 3.575.762,00
Fecha entrega de las facturas				10/12/2025		
Valor de la factura				\$	3.575.762,00	
Valor Glosa				\$	-	
Valor a Pagar Aprobado por Auditoria				\$	3.575.762,00	
VALOR FINAL A PAGO						
Valor a pagar				\$ 3.575.762,00		
Afectación de recurso (CSF-SSF)				(REC 16)		
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA						
Valor Apalancamiento (AP)				N/A		
Valor Vigencia Futura (VF)				N/A		
Reduccion				N/A		
Valor inicial del contrato				\$ 130.000.000,00		
valor adiccion del contrato				\$ 65.000.000,00		
valor total del contrato				\$ 195.000.000,00		
Valor pagado al contratista Informe 1				\$ 2.883.432,00		
Valor pagado al contratista Informe 2				\$ 6.352.348,00		
Valor pagado al contratista Informe 3				\$ 13.124.385,00		
Valor pagado al contratista Informe 4				\$ 23.314.853,00		
Valor pagado al contratista Informe 5				\$ 14.931.405,00		
Valor pagado al contratista Informe 6				\$ 11.126.664,00		
Valor pagado al contratista Informe 7				\$ 5.331.822,00		
Valor pagado al contratista Informe 8				\$ 1.096.590,00		
Valor pagado al contratista Informe 9				\$ 26.656.707,00		
Valor pagado al contratista Informe 10				\$ 5.674.474,00		
Valor pagado al contratista Informe 11				\$ 957.580,00		
Valor pagado al contratista Informe 12				\$ 3.365.464,00		
Valor pagado al contratista Informe 13				\$ 6.705.499,00		
Valor pagado al contratista Informe 14				\$ 4.341.708,00		
Valor pagado al contratista Informe 15				\$ 2.613.362,00		
Valor pagado al contratista Informe 16				\$ 5.426.501,00		
Valor pagado al contratista Informe 17				\$ 9.938.177,00		
Valor pagado al contratista Informe 18				\$ 2.364.636,00		
Valor pagado al contratista Informe 19				\$ 1.482.037,00		
Valor pagado al contratista Informe 20				\$ 3.732.662,00		
Valor pagado al contratista Informe 21				\$ 8.635.348,00		
Valor pagado al contratista Informe 22				\$ 1.263.358,00		
Valor pagado al contratista Informe 23 Glosa				\$ 444.788,00		
Valor tramitado por pago al contratista de Informe 24				\$ 4.532.950,00		
Valor tramitado por pago al contratista de Informe 25 Glosa				\$ 222.394,00		
Valor tramitado por pago al contratista de Informe 26				\$ 3.095.134,00		
Valor tramitado por pago al contratista de Informe 27				\$ 222.394,00		
Valor tramitado por pago al contratista de Informe 28				\$ 10.046.317,00		

Valor tramitado por pago al contratista de Informe 29	\$	4.651.892,00
Valor tramitado por pago al contratista de Informe 29	\$	1.753.080,00
Valor tramitado por pago al contratista de Informe 30	\$	1.756.082,00
Valor tramitado por pago al contratista de Informe 31	\$	151.388,00
Valor tramitado por pago al contratista de Informe 32	\$	3.575.762,00
Ejecucion del contrato	\$	191.771.193,00
Saldo del contrato	\$	3.228.807,00

APORTES PARAFISCALES

Número de la planilla	90444844
Fecha de pago de la planilla	12 de septiembre de 2025
Periodo salud	oct-25
Periodo pensión	sep-25
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)	ANDREA JULIETH RAMOS ERAZO
Fecha de la certificación	21 de octubre de 2025

RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Obligaciones
Cumplidas

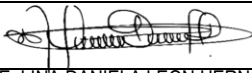
1) Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea. 2) Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por el DMSOC y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato 4) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar. 5) Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo 6) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor. 7) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 8) Atender los lineamientos dados por el DMSOC en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 9) Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el DMSOC relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 10) Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. 11) Constituir la garantía a favor del DMSOC por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la DMSOC, cuando a ello hubiere lugar. 12) Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por el DMSOC. 13) Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega el DMSOC de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar. 14) Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte el DMSOC, cuando a ello hubiere lugar. 15) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. 16) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al DMSOC y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. 18) Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso. 19) Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato. 20) EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden. 21) Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las

	<p>obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar. 22) Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique, cuando a ello hubiere lugar. 23) Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.</p>
--	---

Actividades realizadas	
------------------------	--

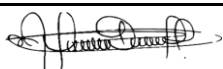
NOTA:EN EJECUCION DEL CONTRATO 520 -DISANEJC-DMSOC-2025 SE RECIBIO LOS LOTES DESCRITOS POR LA FIRMA AUDITORA, PARA AVAL Anexos;

- Tapa lotes Facturación Entregada por auditoria de fecha NOVIEMBRE 2025
- Informe de supervisión No. 32 -CTO 520 DISANEJC-DMSOC 2025
- Acta de recibo de satisfacción
- Certificación de parafiscales
- Copia certificación contador
- Planilla Salud y Pensión

DATOS DEL SUPERVISOR	
	
GRADO NOMBRE Y APELLIDO	TE. LINA DANIELA LEON HERNANDEZ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL  DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE "HÉROES DE SUMAPAZ"		INFORME DE SUPERVISIÓN N° 32 (DICIEMBRE - 2025)			
		FECHA INFORME : (10/12/2025)			
1. INFORMACIÓN CONTRATO U ORDEN DE COMPRA					
No. CONTRATO: 520-DISANEJC-DMSOC-2025		FECHA INICIO CTO: 26/02/2025			
FECHA APROBACIÓN POLIZA: 26/02/2025					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RIESGO DE FRACTURA S.A		NIT o CC: 830027158-3			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/11/2025	LUGAR DE ENTREGA:	El servicio contratado se prestará en las instalaciones de contratista ubicadas en las zonas suroccidente y centro occidente de la ciudad de Bogotá toda vez que gran parte de los usuarios que requieren el servicio residen cerca de estas ubicaciones		
OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIOS DE SALUD EN ALERGOLOGIA E INMUNOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR –UNIDAD DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025".					
FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en pagos parciales previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, las cuales se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a su expedición, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Suscripción del acta de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. b. Plan de abastecimiento presentado por la unidad. c. Certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscal debidamente certificados por el representante legal, contador y/o revisor fiscal. d. Realizados los trámites administrativos de ley, El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación que presente el contratista la cual deberá sujetarse a lo dispuesto en el código de comercio artículos 774, numeral 3 y artículo 777 y en el estatuto tributario artículo 617. e. Autorización de "PAC" por parte de la dirección de crédito público y el tesoro nacional. f. Para ingresar a la aplicación de factura electrónica Olimpia IT debe acceder a la dirección: https://minhaciendafe.olimpiait.com con el correo electrónico que tiene asignado en la AN. Ejemplo: (aortiz@ani.gov.co). se anexa manual de Olimpia IT, con el paso a paso. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pagos se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. PARAGRAFO TERCERO: Se realizarán los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista Los pagos producto de la ejecución del presente contrato serán realizados a la cuenta Corriente No. 19345455391 del BANCO DE COLOMBIA A NOMBRE DE RIESGO DE FACTURA SA con NIT 830027158-3					
2. MODIFICATORIOS					
TIPO	VALOR	OBJETO DE LA MODIFICACION			
MODIFICATORIO 1- ADICION	\$ 65.000.000,00	MODIFICATORIO - ADICION 1AL CONTRATO EN VALOR \$65.000.000 DEL 17 SEPTIEMBRE 2025			
3. VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA					
VALOR INICIAL	\$ 130.000.000,00				
VALOR ADICIÓN	\$ 65.000.000,00				
VALOR REDUCCIÓN	\$ -				
VALOR VIGENCIA FUTURA	\$ -				
VALOR TOTAL	\$ 195.000.000,00				
4. INFORMACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 59625	FECHA: 08/02/2025	VALOR: 195.000.000,00			
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 53025	FECHA: 22/02/2025	VALOR: 195.000.000,00			
5. FACTURA PARA TRÁMITE A PAGO					
No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN	SUBTOTAL FACTURA	VALOR IVA	VALOR A PAGAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL A CANCELAR				\$	-
6. FACTURACIÓN PROVENIENTE DE AUDITORIA CUENTAS MÉDICAS					
No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICADO	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA POR CONCILIAR	VALOR LEVANTADO PAGO
393218	27-11-2025	10/12/2025	\$ 75.694,00	\$ -	\$ 75.694,00
392939	27-11-2025	10/12/2025	\$ 214.704,00	\$ -	\$ 214.704,00
392831	26-11-2025	10/12/2025	\$ 75.694,00	\$ -	\$ 75.694,00
392970	27-11-2025	10/12/2025	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
391699	25-11-2025	10/12/2025	\$ 429.408,00	\$ -	\$ 429.408,00
393059	27-11-2025	10/12/2025	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
392756	26-11-2025	10/12/2025	\$ 75.694,00	\$ -	\$ 75.694,00
392297	26-11-2025	10/12/2025	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
393334	27-11-2025	10/12/2025	\$ 75.694,00	\$ -	\$ 75.694,00
392894	27-11-2025	10/12/2025	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
393104	27-11-2025	10/12/2025	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
392928	27-11-2025	10/12/2025	\$ 214.704,00	\$ -	\$ 214.704,00
392962	27-11-2025	10/12/2025	\$ 222.394,00	\$ -	\$ 222.394,00
393195	27-11-2025	10/12/2025	\$ 360.000,00	\$ -	\$ 360.000,00
393158	27-11-2025	10/12/2025	\$ 214.704,00	\$ -	\$ 214.704,00
393222	27-11-2025	10/12/2025	\$ 214.704,00	\$ -	\$ 214.704,00
393209	27-11-2025	10/12/2025	\$ 214.704,00	\$ -	\$ 214.704,00
393365	27-11-2025	10/12/2025	\$ 75.694,00	\$ -	\$ 75.694,00
SUBTOTAL			\$ 3.575.762,00	\$ -	\$ 3.575.762,00

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA				
CONCEPTO	V/R CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR A TRAMITAR PAGO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
VALOR CONTRATO U ORDEN COMPRA	\$ 195.000.000,00		\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS MAYO 2025 INFORME 1		\$ 2.883.432,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS MAYO 2025 INFORME 2		\$ 6.352.348,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS JUNIO 2025 INFORME 3		\$ 13.124.385,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS JULIO 2025 INFORME 4		\$ 23.314.853,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS AGOSTO 2025 INFORME 5		\$ 14.931.405,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS AGOSTO 2025 INFORME 6		\$ 11.126.664,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 7		\$ 5.331.822,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 8		\$ 1.096.590,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 9		\$ 26.656.707,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 10		\$ 5.674.474,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 11		\$ 957.580,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 12		\$ 3.365.464,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 13		\$ 6.705.499,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 14		\$ 4.341.708,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 15		\$ 2.613.362,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 16		\$ 5.426.501,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPT-OCT 2025 INFORME 17		\$ 9.938.177,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS OCTUBRE 2025 INFORME 18		\$ 2.364.636,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS OCTUBRE 2025 INFORME 19		\$ 1.482.037,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS OCTUBRE 2025 INFORME 20		\$ 3.732.662,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS OCTUBRE 2025 INFORME 21		\$ 8.635.348,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS OCTUBRE 2025 INFORME 22		\$ 1.263.358,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS INFORME 23 GLOSA		\$ 444.788,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS OCT-NOV 2025 INFORME 24		\$ 4.532.950,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS INFORME 25 GLOSA		\$ 222.394,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS OCT-NOV 2025 INFORME 26		\$ 3.095.134,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025 INFORME 27		\$ 222.394,00	\$ -	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS OCT-NOV 2025 INFORME 28			\$ 10.046.317,00	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS NOVIEMBRE 2025 INFORME 29			\$ 4.651.892,00	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS NOVIEMBRE 2025 INFORME 29			\$ 1.753.080,00	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS NOVIEMBRE 2025 INFORME 30			\$ 1.756.082,00	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS NOVIEMBRE 2025 INFORME 31			\$ 151.388,00	\$ -
SERVICIOS PRESTADOS NOVIEMBRE 2025 INFORME 32			\$ 3.575.762,00	\$ -
TOTAL	\$ 195.000.000,00	\$ 161.763.800,00	\$ 21.934.521,00	\$ -
SALDO DE CONTRATO				\$ 11.301.679,00
% DE EJECUCION VALOR CANCELADO	83%	% DE EJECUCION VALOR A TRAMITAR PAGO		11%
7.1. PAGOS EFECTUADOS CONTRATO U ORDEN DE COMPRA				
VALOR CONTRATADO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
\$ 195.000.000,00	161773825	21/05/2025	\$ 2.883.432,00	
	200918625	23/05/2025	\$ 6.352.348,00	
	200961125	18/06/2025	\$ 13.124.385,00	
	252659525	23/07/2025	\$ 23.314.853,00	
	295869325	21/08/2025	\$ 14.931.405,00	
	325051925	10/09/2025	\$ 11.126.664,00	
	330026525	10/09/2025	\$ 5.331.822,00	
	340624325	17/09/2025	\$ 1.096.590,00	
	372168625	10/10/2025	\$ 26.656.707,00	
	372137025	10/10/2025	\$ 5.674.474,00	
	377673025	10/10/2025	\$ 957.580,00	
	384857625	16/10/2025	\$ 6.705.499,00	
	384824525	16/10/2025	\$ 3.365.464,00	
	386428425	16/10/2025	\$ 4.341.708,00	
	394244025	22/10/2025	\$ 2.613.362,00	
	403297125	24/10-/2025	\$ 5.426.501,00	
	410701425	27/10/2025	\$ 9.938.177,00	
	417489525	04/11/2025	\$ 2.364.636,00	
	424079325	07/11/2025	\$ 1.482.037,00	
	432613325	12/11/2025	\$ 8.635.348,00	
	432614925	12/11/2025	\$ 3.732.662,00	
	444434925	20/11/2025	\$ 444.788,00	
	444455025	20/11/2025	\$ 1.263.358,00	
	456118625	26/11/2025	\$ 4.532.950,00	
	457129325	26/11/2025	\$ 3.095.134,00	
	457301125	26/11/2025	\$ 222.394,00	
	469725125	01/12/2025	\$ 222.394,00	
				\$ 10.046.317,00
				\$ 4.651.892,00
				\$ 1.753.080,00
				\$ 1.756.082,00
				\$ 151.388,00
				\$ 3.575.762,00
7.2. ESTADO FINANCIERO CONTRATO U ORDEN DE COMPRA				
VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	\$			195.000.000,00
VALOR CANCELADO	\$			161.763.800,00
VALOR A TRAMITAR A PAGO INFORME 32	\$			3.575.762,00
VALOR SALDO CONTRATO	\$			29.660.438,00

8. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR GLOSA	VALOR TOTAL
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	5	\$ 75.694,00		\$ 378.470,00
2	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGENICO POR VIA SUBCUTANEA.	6	\$ 222.394,00		\$ 1.334.364,00
3	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGENICO POR VIA SUBLINGUAL	1	\$ 360.000,00		\$ 360.000,00
4	PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	5	\$ 214.704,00		\$ 1.073.520,00
5	PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS) - PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	1	\$ 429.408,00		\$ 429.408,00
TOTAL					3.575.762,00
10. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS					
EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO 520-DISANEJC-DMSOC-2025, SE RECIBIERON LAS FACTURAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA 05, INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGENICO POR VIA SUBCUTANEA 02, INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGENICO POR VIA SUBLINGUAL 01, PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS) 05, PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS) - PRUEBA INTRAEPIDERMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS) 01, RELACIONADOS DENTRO DEL CONTRATO DENTRO CON LOS HONORARIOS ESTABLECIDOS, A LOS PACIENTES RELACIONADOS EN LOS SOPORTES, PARA SU VERIFICACION Y CONTROL, YA AUDITADOS POR LA EMPRESA AUDITORA CONTRATADA					
10. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA					
11. ANEXOS AL INFORME					
SE ENTREGA ACTA DE RECIBO A SATISFACCION, INFORME DE SUPERVISION No. 32 FACTURA CON RELACION NUMERO LOTE AD000054821 (13 FACTURAS) AD000054824 (05 FACTURAS) SOPORTES EN ITEM6 PLANILLA DE PARAFISCALES CERTIFICADO DE PARAFISCALES					
					
TE. LINA DANIELA LEON HERNANDEZ Oficial Supervisora Cto 520					